



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

RESOLUCIÓN ALCALDIA

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo para **AMPLIACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE SOCORRISTAS-MONITORES** para cubrir las necesidades de apertura de la Piscina Municipal de Argamasilla de Alba, mediante el sistema de concurso de méritos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las que regulan la convocatoria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y no admitidos/as, con indicación de las causas de su no admisión, que queda fijada como sigue:

Núm.	ADMITIDOS
1	MEZCUA JIMENA, ISRAEL.
2	ORTÍZ POVEDA, JUAN.

Núm.	NO ADMITIDOS	MOTIVOS EXCLUSION
1	ALMARCHA MANZANO, RAÚL.	1 y 3.
2	CANTÓN SERRANO, ELEAZAR.	1
3	CASTAÑO DÍAZ, CARLOS.	1 y 3
4	FERNÁNDEZ DE SIMÓN, MARÍA	3
5	HERRERÍAS GONZÁLEZ, ALVARO	1 y 2
6	LÓPEZ MONTALVO, RAÚL	1, 2 y 3
7	MADRIGAL JIMÉNEZ, JAIME	1 y 2
8	MADRIGAL JIMÉNEZ, MIGUEL	1 y 2
9	MATEOS APARICIO LÓPEZ, ELENA	1 y 3
10	OLMEDO BENITO, JESÚS	1
11	PULPÓN CARRASCO, ALVARO.	1
12	ROMERO ALCOLEA, SERGIO.	1 y 3
13	SALAZAR TIQUE, NICOLÁS.	1,2,3,4.
14	SERRANO LARA, ESTHER.	1 y 3

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN

- 1.- No acreditación de la titulación requerida de Monitor de Natación y/o Socorrista.
- 2.- No acredita la titulación académica exigida.
- 3.- No acredita el pago de la tasa o la exención de la obligatoriedad de su pago.
- 4.- No acredita declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para prestar servicios en la Administración Pública.

Segundo: Otorgar un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, es decir desde el día 8 a 10, ambos inclusive, en el Tablón de Edictos y página Web del

Departamento de Secretaría.

Plaza de España, 1. ☎ 926 521 034 ✉ pjrsecretaria@argamasilladealba.es



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

Ayuntamiento para que los interesados/as puedan realizar subsanaciones, alegaciones y reclamaciones contra la misma o contra la omisión de interesados, si la hubiera, en la relación de admitidos.

Tercero: Hacer constar que la presente resolución íntegra se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Argamasilla de Alba, 7 de junio de 2022.-

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.